



Ayuntamiento de Alicante

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

ANUNCIO Nº 1

PLAZAS: Una (1) plaza de conductor de retroexcavadora.

ASUNTO: Convocatoria de la prueba selectiva, prevista para el **día 18 de noviembre de 2020 (miércoles)** en el almacén municipal Reyet (ubicación en <https://goo.gl/maps/89gWzP6hFRi8r8uv6>), de Alicante.

Reunido el Tribunal, con fecha 12 de noviembre de 2020, y valoradas las actuales circunstancias sanitarias, el Tribunal, por unanimidad, ha acordado:

Primero.- Que dada la nueva situación y evolución de los contagios derivados del COVID-19, siguiendo las indicaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y con el fin de conseguir la adaptación del plan de contingencia para los procesos selectivos de este Ayuntamiento, **se convoca a los aspirantes preseleccionados por los Servicios Públicos de Empleo (SERVEF) a la realización de la prueba selectiva el próximo día 18 de noviembre de 2020, en el almacén municipal Reyet, con el siguiente horario de llamamiento:**

- A las 9.00 horas:

- ISAÍAS MONTESINOS RUIZ
- FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
- MARTÍN VARA HIGUERAS
- JOSE LUIS ANIORTE MORÁN

- A las 11.00 horas:

- JOSE ANTONIO COVES TORRES
- DAVID DURÁN MARTÍNEZ
- ANDRÉS SEPULCRE FERRER
- RAMIRO CARPENA IBÁÑEZ

- A las 13.00 horas:

- OSCAR RODRÍGUEZ PÉREZ
- LUIS NAVARRO JIMENEZ
- VÍCTOR ORTEGA CABRERA





Segundo.- Todos los aspirantes acudirán provistos de indumentaria adecuada para el manejo de maquinaria, así como de su propia mascarilla (preferiblemente quirúrgica o FFP2 sin válvula de exhalación) colocada desde el puente nasal hasta bajo de la barbilla, que se utilizará durante toda la prueba, y guantes de protección. **Aquellos aspirantes que no porten mascarilla y/o guantes de protección no podrán acceder a la realización de la prueba.** Los aspirantes mantendrán, en todo momento, la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros, tanto en los accesos, como durante el llamamiento, la realización de la prueba y el abandono de las instalaciones.

Lo que se hace público a los debidos efectos, siendo de aplicación lo dispuesto en la Base Séptima de las Bases Genéricas para la constitución de bolsas de empleo temporal, aprobadas por acuerdo de la Junta de gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2019 de este Ayuntamiento.

La secretaria del Tribunal,

M^a Remedios Molina Molina